

La transparencia en México: ventajas y desventajas

Joaquín García Hernández

Introducción

Cuando se habla de transparencia en el gobierno se refiere a organizaciones públicas que informan a la sociedad sobre sus criterios de decisión, sus procesos, sus rutinas y sus resultados. Es solicitar al gobierno u organizaciones que conforman al mismo, que hagan de dominio público la información con la cual diseñan, ponen en práctica y evalúan las políticas públicas que están bajo su responsabilidad. Vergara (2008:8). Hablar de transparencia en la Administración Pública significa; que la información que existe y fluye en el gobierno está también a disposición del público, con excepción de aquella clasificada como confidencial. Vergara (2008:17) La transparencia es, según Pertuzé, (2003) la percepción de la población y la opinión pública de que los actos y decisiones tomadas por los funcionarios públicos, se han realizado a través de un exhaustivo diagnóstico y análisis de todas las posibilidades u oportunidades existentes en el entorno, por lo cual es la decisión u acto más beneficioso para aquella área donde incide. Pertuzé (2003, 22-23)

Mientras que para Uvalle (2008) es un medio para que la vigilancia y el control del poder, sean parte de las ventajas que los ciudadanos tienen para evitar que el gobierno se comporte de modo distante. Una característica de la transparencia es que responde a lo público, lo cual implica que se rige por los principios de lo común, lo accesible, lo visible y lo manifiesto. La visibilidad y legalidad del poder gubernamental, son condición importante para que la transparencia sea una auténtica política pública, que responda al reclamo de los ciudadanos a participar y ser corresponsables en el quehacer de los asuntos públicos. Uvalle (2008, 103-104)

Desde el siglo XX hasta la actualidad, la transparencia se ha convertido en un tema fundamental para los países desarrollados, los cuales cuentan con mecanismos eficaces para hacer de sus funcionarios entes que brinden información a la ciudadanía, y con ello, ésta haga que respondan por sus decisiones y actos. Estos fenómenos en América Latina se gestan al margen de las nacientes democracias, que fueron el resultado de la marcada desigualdad social, crisis económicas, y corrupción. Todos estos hechos marcaron un punto de ruptura, en el cual, la sociedad comienza a demandar resultados del sector gubernamental. Es aquí donde comienza a nacer la rendición de cuentas de manera formal, y con esta, una de sus principales herramientas es decir la transparencia.

Schedler (1999). Como tal, la rendición de cuentas es definida como la aplicación de aquellos mecanismos mediante los cuales los servidores públicos responden por sus actos. En este sentido Schedler (1999) identifica tres dimensiones básicas de la rendición de cuentas: la primera es aquella en el cual, los actores brindan información acerca de sus decisiones (informativa); la segunda consiste en justificar por qué se tomaron dichas decisiones (explicativa) y; la tercera es básicamente el hecho de premiar o castigar a los actores por los resultados obtenidos sobre dichas decisiones (exigitiva), identifica una cuarta dimensión, la cual consiste en tomar en cuenta las opiniones y conocimientos de los ciudadanos (receptiva). Olvera (2005).

Así, la transparencia como tal, será localizada dentro del primer aspecto de la rendición de cuentas, es decir en la parte informativa, donde encontramos la obligación puntual de los servidores públicos a dar a conocer sus actos y sus decisiones a la población. El hecho en este sentido es que su implementación es compleja.

En el caso de México, siempre nos hemos quedado en la parte informativa y eso con muchas interrogantes, como por ejemplo; los distintos informes de gobierno que se presentan cada año de gestión, cuando en realidad es la enumeración de obras y acciones que han hecho a lo largo de ese año y no se ha avanzado mucho en cuestión explicativa, donde no existe la argumentación de las razones y las formas que justifiquen los actos que realizan. Y ya ni pensar en la exigitiva donde ese punto todavía está muy lejano.

Pues bien, así podríamos dar varios conceptos con respecto al término de Transparencia y Rendición de Cuentas en las organizaciones públicas, algunos nombrando más características que otros, pero al final, concurriendo en el papel de la información y su proyección hacia el exterior, para con la sociedad.

La Transparencia en México

En México la desconfianza en la Administración Pública Mexicana por nuestra sociedad fue alimentada por la permanencia del Partido Revolucionario Institucional, (PRI) por más de 74 años en la presidencia y más de 78 en el poder (recordar que este partido si bien no ostenta al titular del Poder Ejecutivo Federal, si tiene mayoría en el Congreso de la Unión, de los gobernadores de los Estados, en las Legislaturas Locales y en los Gobiernos Municipales), el cual generó sistemas de control y seguimiento que propiciaban confusión, problemas con la operación y por lo tanto, las posibilidades de manejar recursos en ocasiones discrecionalmente; lo que repercutió en la pérdida de la legitimidad del gobierno, aumentando la desconfianza en el quehacer gubernamental. Crespo (2001)

Si echamos un vistazo a nuestra historia, se puede apreciar que a partir de la segunda mitad del siglo XX en México la administración pública presenta grandes dificultades en el contexto administrativo - principalmente en los sexenios de Luis Echeverría Álvarez, José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado - éstas se ven reflejadas en la incapacidad de los servidores públicos para satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad. En las evaluaciones, el aparato burocrático presenta muchas irregularidades, pues se fomentan prácticas tales como; nepotismo, cohecho, peculado entre otras, solapadas por un excesivo centralismo, lo que confiere un importante obstáculo al desarrollo económico, administrativo y político del país, así como las consecuencias de su ineficacia que estas originan para la población en general. Crespo (2001)

Fue entonces cuando el país se caracterizó por estar sujeto a las decisiones de un poder central formado por el Presidente Republica y a su gabinete de Gobierno, de tal manera que también debido a este centralismo ocasionó que hubiera poca transparencia en la toma de decisiones y que junto con la rendición de cuentas fueran temas que se tenía en muy poca consideración, ya que no tenia caso realizar un trabajo donde el propio gobierno era juez y parte además de que no había quien exigiera resultados al gobierno, lo más parecido que había era un informe anual por parte del Presidente de la República ante el Congreso de la Unión con un protocolo tan rígido que no permitía la interlocución entre los

poderes Ejecutivo y Legislativo, sólo se limitaba a un juego de reconocimientos y agradecimientos mutuos.

En este sentido a partir de los años ochenta la corrupción se había desarrollado en demasía y diagnosticado como el problema público causante del estancamiento económico y la pérdida de legitimidad gubernamental de nuestra democracia. Autores como (Arjona y Trujillo, 2007), identifican la necesidad de intensificar esfuerzos para contenerla, de manera que sea posible implementar un sistema político-administrativo donde haya reglas claras de competencia, así como mantener las instituciones democráticas dentro de un marco de legalidad y legitimidad que garanticen niveles aceptables de gobernabilidad.

Posteriormente la llegada en el año 2000 de un nuevo partido al poder en el ejecutivo federal; opto como bandera el mecanismo de la transparencia y la rendición para lograr una nueva gobernabilidad, por tal motivo se recae en la necesidad de contar con un sistema de rendición de cuentas que ayude a mitigar estos abusos de poder. Aunado a esto ya se venían dando una serie de recomendaciones y propuestas por parte de organismos de la sociedad civil, organismos internacionales y multilaterales, entre otros, para dar inicio a un proceso de fomento de la transparencia en la administración pública. Su objetivo era intentar clarificar el nebuloso andamiaje de las competencias y regulaciones de la administración pública mexicana.

De tal manera que la transparencia y la rendición de cuentas se plantearon como una condición necesaria para la consolidación de la democracia en el país, lo cual propició un amplio debate e intercambio de ideas entre analistas, especialistas, funcionarios públicos y académicos con respecto al significado de dichos principios y su traducción en acciones concretas; debate que se sumó a un diálogo internacional sobre el tema con origen en distintos enfoques teóricos y metodológicos. En el pasado reciente, este intenso debate influyó en los distintos actores involucrados en la toma de decisiones en México, dando lugar tanto a la instrumentación de nuevas estrategias en favor de la transparencia, como en la creación de instituciones y en la promulgación de ordenamientos jurídicos por parte del gobierno federal. Asimismo, se fortaleció la implementación de prácticas y mecanismos al interior de las dependencias públicas que permitieron abrir la información gubernamental al ciudadano y darle la oportunidad de incidir y participar en los asuntos públicos. Crespo (2001)

Prueba de lo anterior, se crea la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LTAIG) publicada el 30 de abril de 2002 e impulsada por organizaciones de la sociedad civil con presencia nacional y reunidos en la ciudad de Oaxaca en 1996 y posteriormente reimpulsada por el Foro Regional de Organismos Civiles de Oaxaca, esta Ley se instrumentaliza creando un organismo autónomo denominado Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) el 11 de junio de 2003 según el Diario Oficial de la Federación. Es así como dicha ley tiene la misión de transparentar el uso de los recursos públicos y su manera de aplicarlos.

Ahora bien, estas acciones si bien pueden considerarse un avance racional o técnico, pero lo cierto es que tiene algunos límites de origen, como el hecho de que es un órgano independiente y autónomo, pero sus comisionados son nombrados por el Presidente de la Republica y sólo podrán ser objetados por el Senado, aunque nunca se dice el porqué de la obsesión, así mismo la falta de precisión en la

definición de los criterios para determinar una negación de información aduciendo información tipificada como secreta y que puede afectar la gobernabilidad, y que el IFAI sólo garantiza el suministro de información pero no la calidad de ésta, que la sociedad no tiene participación en el Consejo y que no están definidas con precisión las sanciones para obligar a los funcionarios que no cumplen con el ordenamiento.

Otra de las acciones que se ha implementado en los últimos años en México sobre este tema; es la aplicación del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012. El cual es un Programa del Gobierno Federal, comprometido con la transparencia y en lucha contra la corrupción. Donde le corresponde a la Secretaría de la Función Pública desarrollar las líneas generales de su aplicación en todas las dependencias de la Administración Pública Federal, cuidando que se cumplan los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, los cuales son: PND(2007)

Primero: Consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas, además de cumplir con el nuevo marco legal e institucional que garantiza el derecho de los mexicanos a la información.

Segundo: Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y mejorar el control interno de la Administración Pública Federal.

Tercero: Contribuir al desarrollo de una cultura de legalidad, donde se enfatice, precisamente, la ética y la responsabilidad pública.

Cuarto: Institucionalizar la participación ciudadana en el combate a la corrupción y en la mejora de la transparencia.

Quinto: Establecer nuevos mecanismos de coordinación para el combate a la corrupción en toda la Administración Pública Federal y

Sexto: Combatir la corrupción en las instituciones federales de seguridad pública y de procuración de justicia.

En efecto, la Constitución Federal define ya, desde mayo de 2008, obligaciones en varios temas asociados con la rendición de cuentas: transparencia y acceso a la información, archivos, evaluación de políticas, indicadores de gestión, fiscalización de los recursos públicos, procesos presupuestales, y contabilidad gubernamental.

Como podemos ver, el Gobierno Federal ha mostrado mayor interés al implementar una serie de acciones relacionadas con este tema, pero hoy en día el acento de los expertos y especialistas, está en la necesidad de mejorar y perfeccionar todos estos instrumentos que conforman el sistema de transparencia y rendición de cuentas que requieren los ciudadanos; pero también hay que poner especial atención en las complicaciones y riesgos que se tienen al implementar estas nuevas herramientas de gestión, como; los altos costos económicos, políticos y administrativos, un cambio en la cultura

organizacional, asimetrías en la información, entidades gubernamentales sumamente burocratizadas, ausencia de un buen liderazgo, y más aun, que estos principios acaben por no dar cumplimiento a sus propósitos de favorecer el conocimiento público de las acciones del gobierno y de reforzar el sentido de responsabilidad sobre sus consecuencias, es decir, que se conviertan en una forma más de simulación en la acción gubernamental. Crespo(2001)

En este contexto, el presente ensayo pretende analizar las ventajas que ha traído consigo este modelo, así como las implicaciones que para las estructuras y procesos administrativos representa el emprender estos cambios, pero también las desventajas que impiden que su implementación en algunas entidades gubernamentales sea complicada.

Ventajas de la transparencia

Lograr implementar la transparencia en la Administración Pública trae consigo muchas ventajas para el buen funcionamiento gubernamental, tanto a nivel interno como a nivel externo. En el aspecto interno tenemos que la transparencia mitiga la asimetría de la información que se da dentro de la Administración Pública ya que, el que todos tengan acceso a la información que en circunstancias normales sería sólo manejada por unos cuantos, impide que estos últimos puedan utilizarla en beneficio particular, es decir, a que todos los actores involucrados a nivel gubernamental no desvíen su atención ni sus recursos de los objetivos y metas que tienen bajo su responsabilidad.

Además, al disminuir dicha asimetría se permite una mejor supervisión interna de políticos y funcionarios, previniendo actos de corrupción y con ello la consecuencia inmediata es el mejoramiento de la eficiencia y desempeño de los políticos y de los funcionarios. Este punto es de gran importancia ya que al existir una supervisión de funcionarios, se disminuye la asimetría de la información al interior de las organizaciones y al exterior, y por lo tanto se busca la eficiencia y eficacia de las organizaciones públicas. Aquí entra la sociedad como órgano supervisor de desempeño y de resultados.

Otra ventaja de la transparencia es la denominada por Vergara (2008) como la consecuencia organizacional. Básicamente hablamos de una transformación organizacional pasando de estructuras burocráticas responsables de desempeñar funciones generales por dependencias, a procesos de gobierno que producen resultados concretos que son consumidos por los ciudadanos.

Por tal motivo la transparencia gubernamental vuelve más eficaz a las instituciones, porque “ayuda a que las dependencias del gobierno no sean desviadas de sus objetivos públicos para servir a intereses privados. Vergara (2008:6) Al no existir desvíos de los objetivos de las organizaciones, se busca la eficiencia y eficacia de las instituciones, así como su mejora continua, y se dejan de lado los “objetivos personales” de los funcionarios públicos, así como la prevención de actos de corrupción.

De esta manera tenemos que la transparencia y el flujo de la información permiten la coordinación entre las distintas dependencias e instituciones que ha generado la descentralización de la Nueva Gestión Pública. Ya que, el libre acceso a la información permite que cada nueva dependencia de gobierno pueda actuar de manera más puntual a sus tareas y además que no exista asimetría de información entre las organizaciones gubernamentales.

En el ámbito externo tenemos que la transparencia hace más sensibles a los organismos públicos y privados a críticas por parte de la ciudadanía. Es decir, tenemos la generación de una sociedad más interesada en los asuntos públicos. Con este hecho estaríamos concretando el segundo aspecto de la rendición de cuenta, es decir, el aspecto exigitivo, donde la sociedad organizada e informada se involucra con las decisiones y acciones de la Administración Pública pidiendo resultados a la misma.

La transparencia no sólo responde a las demandas de acceso a la información por parte de la sociedad, sino que además le facilita la oportunidad de desempeñar un papel más activo tanto en la toma de decisiones, como en la vigilancia de los actos de autoridad y la supervisión del buen uso de los recursos públicos. Vergara (2008:39) Esta es una ventaja, mientras la sociedad se haga responsable del papel que le corresponde y participe de manera activa, pero si esto no se cumple, no se logra uno de los fines de la transparencia. Se busca que el papel de la sociedad sea una especie de forma de control externo y de vigilancia de las decisiones respectivas al aparato gubernamental.

En este sentido, para concretar esta consecuencia externa de la transparencia se necesita una sociedad altamente participativa e informada. Es importante recalcar que en México comienza el despertar de esta sociedad en los años 70's cuando la población comienza a darse cuenta que el gobierno es muy ineficiente e improductivo. Con ello, la ciudadanía empieza a dejar un poco de lado su pasividad que la caracterizaba para dar pie a una sociedad más interesada en los temas públicos.

A pesar de lo anterior tenemos que gran parte de la sociedad en México todavía es muy apática a los temas públicos y no ejerce su derecho a la información, pues si bien se han abierto canales para brindar más y mejor información lo cierto es que la población rara vez acude a las entidades gubernamentales o a los distintos medios que ofrece el gobierno para informarse sobre el actuar del mismo.

Desventajas de la transparencia

Cualquier sistema de rendición de cuentas enfrenta un problema derivado de los altos costos de información que implica su funcionamiento. La vigilancia implica costos de tiempo y dinero: adquirir información, procesarla y corroborarla. Con frecuencia, esos costos de información son muy elevados. Por ejemplo, piénsese en los costos para supervisar el funcionamiento de la burocracia en México. Por un lado, la Secretaría de la Contraloría ejerce un presupuesto anual de cientos de millones de pesos y en su nómina aparecen cientos de empleados y auditores. Invierte millones de horas-hombre en auditorías, visitas domiciliarias, procesos administrativos y penales, difusión pública, entre otros. Todos éstos son los costos de información para vigilar a la burocracia.

La Cámara de Diputados también invierte cantidades extraordinarias de tiempo en comparencias, investigaciones, auditorías y discusiones para vigilar al Ejecutivo. El presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación es el reflejo más fiel de los costos de información que asume el Congreso para llamar a cuentas al Ejecutivo. Finalmente, el Ejecutivo también invierte recursos humanos y financieros para informar al Congreso y a la opinión pública de sus actos: informes de gobierno, informes periódicos, elaboración de la cuenta pública, entre otros.

Por mencionar algunos, estos procesos es parte de lo que conlleva la transparencia, y la transparencia vista como un dispositivo que viene a hacer el contrapeso y así integrar el esquema de una administración sin detalles de un funcionamiento no muy bueno. Para Vergara (2008) se tienen que lograr cambios importantes dentro de las Instituciones públicas y considerar algunas limitantes que permitan un mejor funcionamiento de la transparencia:

Primero y como ya lo mencionamos, los altos costos, en sentido económico, político y administrativo. En sentido económico, porque implica enfocar recursos financieros para lograr un cambio integral, como la capacitación al personal o quizá la implementación de un sistema de incentivos que logró motivar al personal para que actúen acorde a la nueva mentalidad institucional; el aspecto político es otro obstáculo sumamente importante, ya que muchos actores tratarán de impedir que la transparencia se concrete por intereses particulares; y finalmente el aspecto administrativo pues esto traerá consigo nuevos trámites y papeleos que quizá al principio hagan un poco burocrático el proceso de transparencia.

También es importante la necesidad de un cambio en la cultura organizacional, algo sumamente complejo pues estaríamos hablando de introducir a la transparencia como un nuevo valor dentro de las rutinas organizacionales. La asimetría de la información, ya que en las Administraciones Públicas existen actores que tienen mayor acceso o conocimiento a ésta, y que pueden darle un uso a su favor o bien en contra, de aquellos que carecen de ésta y se ven en cierta desventaja.

Otra desventaja; es que las entidades gubernamentales sumamente burocratizadas que impiden la innovación y el cambio. Como sabemos existen actores, mecanismos y reglamentaciones que obstaculizan la implementación de ciertos elementos innovadores que generarían cambios positivos dentro de la Administración Pública.

También la falta de liderazgo que guíe y de continuidad a los cambios que son necesarios dentro de la Administración Pública. Este elemento es sumamente importante, pues la existencia de un buen liderazgo que encamine a todos los actores hacia la transparencia lograría cambios significativos dentro de los gobiernos locales, estatales y federal.

Como vemos, lograr la transparencia implica aspectos sumamente complejos, es decir, no solo basta con reglamentar la transparencia y hacerla obligatoria, o de aplicar ciertos mecanismos que sancionen a quienes no lo hagan, sino que es necesario realizar un cambio principalmente en las culturas organizacionales para que todos los empleados, desde los niveles técnicos hasta los burócratas realicen tareas enfocadas a objetivos comunes, y tengan la mentalidad de que su trabajo debe estar sometido y expuesto ante la ciudadanía. Vergara (2008).

Además de todos estos cambios que se requieren para lograr la Transparencia, un aspecto muy importante se refiere al hecho de que la información que existe y fluye en el gobierno esté también a disposición del público, con excepción de aquella clasificada como confidencial. Vergara (2008:17) El problema en este punto, es la definición puntual de la información que es considerada como confidencial, pues si no se define, puede haber “lagunas administrativas” que sirven como “escudo” para evadir el hacer de la información transparente.

Existen fuertes razones –incentivos– para que los subordinados “traicionen” a su jefe y actúen de acuerdo con sus conveniencias personales. Así mismo, se tiene un conjunto de información o de conocimiento experto que el subordinado tiene y del que el jefe carece. Vergara (2008:21) Aquí cabría analizar hasta qué punto los administradores públicos y los “dueños” de la información hacen uso –y se aprovechan - de esta “laguna administrativa” a su conveniencia para obtener el mayor beneficio personal.

No basta con tener una buena ley (Ley de Transparencia) y unos reglamentos que la interpreten, hace falta cambiar hábitos, pautas, el modo en que está organizado el aparato burocrático. Vergara (2008:5) No se trata de que sea “letra muerta”, pues entonces se perdería el fin de dicha ley, y sólo se quedaría en papel, por lo cual es muy importante, el cambio en la cultura organizacional, pues de aquí es donde parten las decisiones con respecto a la información y al uso de esta.

Las leyes pueden obligar a los gobernantes a informar de sus actos, pero si resulta difícil comprobar esa información o si las sanciones en caso de incumplimiento realmente se aplican, en base a esto, las preguntas que tenemos que responder es si; ¿ en México el sistema de rendición de cuentas será ineficaz?, ¿ se tienen las condiciones para desarrollar una rendición de cuentas basado en la transparencia, tomando en cuenta el costo-beneficio de dicha actividad?.

Al parecer en México se ha optado por la vía errónea de implementar esa rendición de cuentas, ensanchando al aparato burocrático en el ejercicio de la vigilancia, cuando podría ser más factible y menos oneroso involucrar a la sociedad en la labor de vigilar el desempeño de los gobiernos, pero el problema en forma alguna obedece a la opacidad puesto que la información es inaccesible, restringida y con frecuencia los funcionarios no están obligados a proporcionarla o existen ciertas excepciones en el caso de algún tipo de información, como en el caso de seguridad, clasificada como información confidencial.

De todo lo anterior podemos ver, que implementar la transparencia es sumamente complejo y costoso, principalmente por el hecho de que hacerlo implica un cambio en la cultura organizacional de las instituciones públicas, pues se tendría que implementar a ésta como otro valor más que tendría que ser llevado a la práctica. Como bien menciona Vergara (2010) es un proceso largo y complejo que necesita un adecuado liderazgo que de continuidad por un extenso periodo de tiempo, de lo contrario será casi imposible que se concrete y lleve a resultados tangibles.

CONCLUSIONES

La rendición de cuentas de un gobernante puede compararse a la contratación de un administrador por parte del dueño de una empresa: lo contrata para administrar adecuada y eficientemente su propia empresa, a la cual no puede dirigir él mismo por falta de tiempo o para atender otros negocios. Se espera que el administrador recién empleado sea eficaz para así incrementar las utilidades, y honesto, de modo que no se apropie indebidamente de las utilidades. Para garantizar que así sea, el dueño de la empresa revisará de vez en cuando lo realizado por su empleado para determinar si su trabajo ha sido satisfactorio. Y también mandará hacer alguna auditoría para asegurarse de que su administrador ha actuado de manera honesta, que no se ha apropiado de los dineros de la empresa.

Así ocurre en una democracia con los gobernantes: si la ciudadanía decide que su mandatario es en exceso ineficiente para manejar los negocios públicos, lo removerá y sustituirá por otro. Ésa es la llamada responsabilidad política. Sin embargo estamos en el México que todavía esta distante de esa responsabilidad política y para acercarlo mas a esa responsabilidad se necesita tomar en cuenta una doble cuestión; un cambio racional y de cultura que habrá que trabajar desde los anales de la educación.

De tal manera que para lograr implementar una mejor transparencia en las Administraciones Públicas son necesarios básicamente dos cambios: Vergara (2008) el racional o técnico y el cambio cultural. El primero se refiere a cambios en las normas y procedimientos de una organización, tal y como se plasman en los reglamentos internos y manuales de operación, si es que se tienen, de lo contrario habrá que elaborarlos; el segundo es más complejo ya que se refiere al cambio en los valores que orientan el comportamiento de los servidores públicos en la organización, implicaría introducir la transparencia como un nuevo valor de la cultura organizacional, este es una transformación lenta y gradual para lo cual se necesitará de paciencia y continuidad.

En este sentido la rendición de cuentas y la transparencia son sumamente importantes, ambas se complementan para lograr eficientar la actuación del quehacer gubernamental con cambios racionales y culturales, ya que permiten reducir ciertas connotaciones negativas propias de las Administraciones Públicas como la corrupción, la asimetría de la información, la mala coordinación de las entidades gubernamentales entre otras.

Pero el tema de la Transparencia pareciera ser un término fácil de aplicar al interior de las organizaciones públicas, y no es así, pues lo de menos es que exista la Ley de Transparencia, el IFAE y programas para fomentarla, pero lo importante es que en verdad se cumpla, y que no existan vacíos en dicha Ley, y el papel de los funcionarios para acopiarse de la ley e integrarla de forma constante a su quehacer administrativo.

Otro de los problemas que hay que resaltar, es que la información proporcionada, muchas veces no es “perfecta”, porque no es veraz, ni acorde a la realidad y por lo tanto es deficiente y no convincente. No se trata de dar solo informes y estadísticas, como es lo típico con muchas Instituciones Públicas, se trata de ir más allá, es decir, de describir las razones por las cuales se justifican los hechos y de reconocer lo correcto y sancionar lo incorrecto.

Finalmente tenemos que la transparencia hace a los gobiernos más sensibles a la crítica de la ciudadanía. Pero como hemos dicho, la ciudadanía debe ser altamente participativa y tiene que estar adecuadamente informada.

Esto es algo sumamente importante, como se menciono, en México la ciudadanía no lleva a cabo su derecho de pedir información y mucho menos exige al gobierno algún resultado de sus acciones. En este sentido, en nuestro país es necesario fomentar en la población ciertas actitudes que hagan que ésta se interese en los asuntos públicos, es decir, que no solo lo haga en momentos extraordinarios o de desastre, sino que lo aplique en todo momento. Esto traerá como consecuencia que el actuar del gobierno mejore, pues la ciudadanía actuará como un mecanismo evaluador de la acción gubernamental en nuestro país.

Lamentablemente esto aún dista mucho de concretarse, porque como sabemos un elemento sumamente importante para que esto se realice es la educación. La ciudadanía en México, a pesar de los discursos gubernamentales, no tiene la educación necesaria para ejercer este tipo de mecanismos. En muchos casos no necesariamente algún tipo de preparación como una licenciatura, porque en ciertas circunstancias esto no resulta ser radical para la participación de la ciudadanía, sino tal vez una educación más enfocada a la cultura y a la conciencia ciudadana de que su actuación importa y que puede ser un elemento fundamental para que el gobierno cumpla con sus obligaciones.

El hecho en este sentido es que muchas veces la ciudadanía exige, dice y critica pero no actúa. Otro tipo de participación en este sentido es precisamente esa, no solo el hecho de pedir información y ver que está bien y que está mal, sino el hecho de que la ciudadanía se involucre en el actuar gubernamental. Esto es determinante porque en muchas ocasiones los gobiernos locales no cuentan con los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros para lograr cubrir todas las necesidades de la población; es aquí donde resultará crucial el hecho de que la ciudadanía se involucre para lograr una cooperación ciudadano-gobierno y de esta forma obtener mejores resultados para beneficio de ambas partes.

En este sentido, este es el reto; que la transparencia y la rendición de cuentas constituyan una de las conquistas más importantes para la sociedad y la política mexicana. Que sea un gran avance en la calidad democrática del Estado y abran una posibilidad inédita para un cambio profundo en las relaciones entre la sociedad civil y los gobiernos. La transparencia materializa un derecho moderno, nuevo e irrenunciable para los ciudadanos y aunque podría considerarse que es un paso incipiente, representa un avance a los mecanismos de estudio y medición que nos permitirán continuar en el camino para lograr consolidar mejores herramientas racionales y cambios de cultura a favor de una mayor transparencia y rendición de cuentas en el estado Mexicano.

Bibliografía

- Crespo, José Antonio (2001), “Fundamentos Políticos de la Rendición de Cuentas”, México, Auditoría Superior de la Federación, serie Cultura de la rendición de cuentas, núm. 1.
- Gómez González, Arely (2002), “El ABC de los servidores públicos en relación con las elecciones”, FEPADE, México.
- Merino, Mauricio (2005), “La importancia de las rutinas” Centro de Investigación y Docencia Económicas, México D.F.
- Olvera, J. Alberto, Isunza V., Ernesto, (n.d.), “Rendición de Cuentas: Los Fundamentos Teóricos de una Práctica de la Ciudadanía”, México.
- Pertuzé Farila, Cristián (2003) “*Nuevos tiempos para la gestión pública*”: *potenciando la transparencia*. Revista Enfoques No. 1. Universidad Central de Chile.
- Shedler, Andres (2000) “*Que es la rendición de cuentas*”. Cuadernos de Transparencia. IFAI.
- Ugalde, Luis Carlos (2002), “Rendición de Cuentas y Democracia contra la corrupción; El Caso de México”, Instituto Federal Electoral, México D.F.
- Uvalle Berrones, Ricardo (2008); *Gobernabilidad, Transparencia y reconstrucción del Estado*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Vol. I No. 203, mayo-agosto. PP 97-116. Universidad Autónoma de México. México.
- Vergara, Rodolfo, (2008), “La transparencia como problema”, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México D.F.

Reseña biográfica

El autor nació en Pachuca Hidalgo (México, 1972), es Licenciado en Derecho, por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, (UAEH) Méx. Maestro en Administración Pública por la Universidad Anahuac Méx. Ha trabajado en la Administración Pública Federal en 1996 a 1998 y participado en distintos proceso electorales 1998 a 2005, docente desde 2005 de la Asignatura; “Reforma del Estado Mexicano”. Coordinador de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública perteneciente al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHU) de la UAEH, 2006 a 2009, Jefe del Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEH, Profesor Investigador desde 2006. A participado con documentos libres publicados en el CD-ROM de las memorias del XIII y XIV Congreso del CLAD.